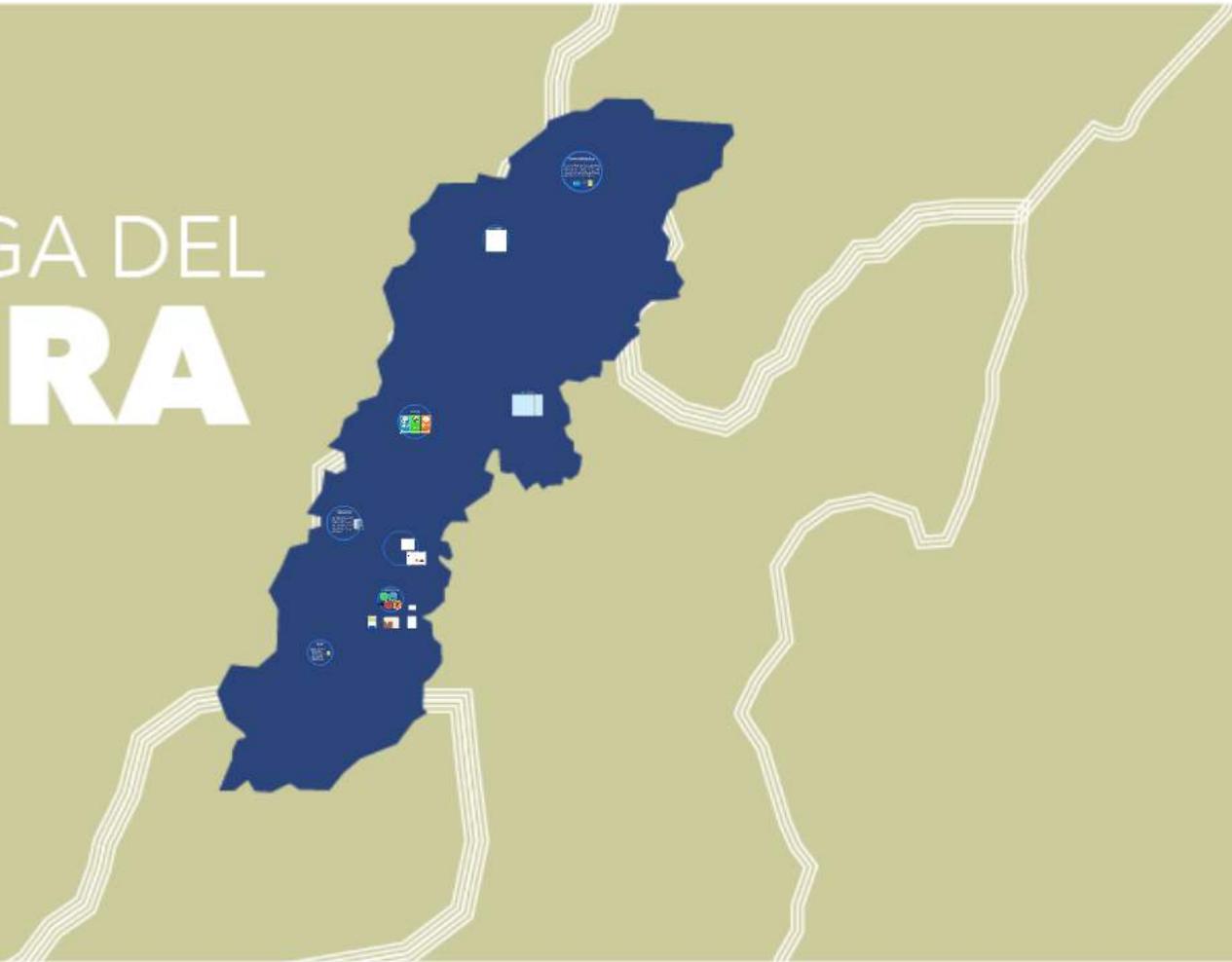




¡Compromiso con la Democracia!

MANGA DEL **CURA**





¡Compromiso con la Democracia!

MANGA DEL **CURA**





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**CONSULTA
POPULAR
2015**

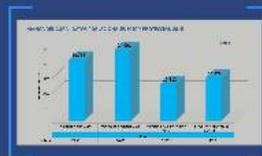
¡Compromiso con la Democracia!

MANGA DEL CURA



Generalidades

El Censo Electoral será elaborado por el Consejo Nacional Electoral en base a la información de entidades públicas, que será publicada, actualizada y validada en campo, a fin de determinar de forma clara y precisa la población a ser consultada.

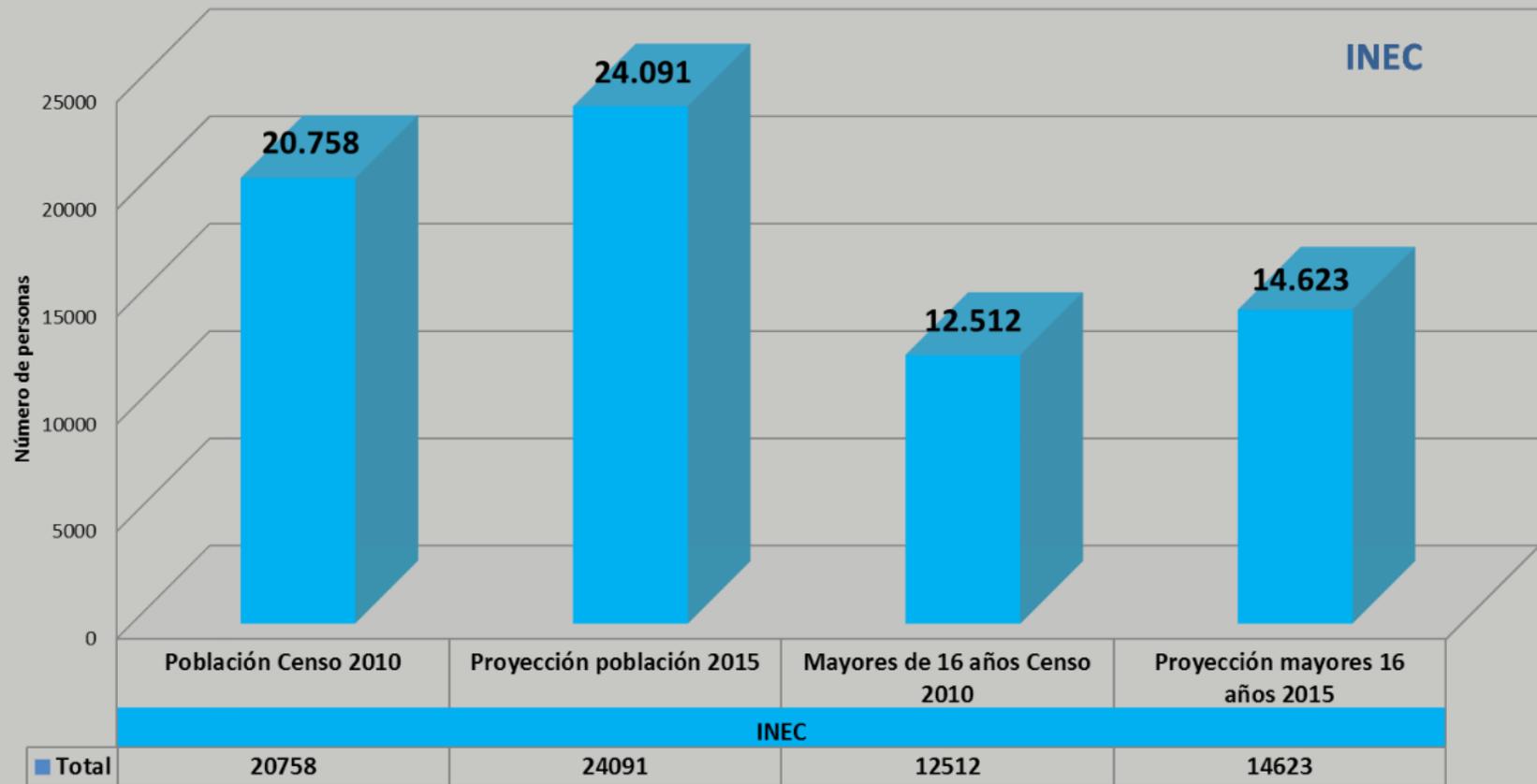


Situación Geográfica

• Límites de fuente oficial CONALI (Censo Nacional de Límites abril del 2015)
• Límites con la provincia de Morona (cantón El Carmen, Píshincha, Chano), con la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas (cantón Santa Domingo), Los Ríos (cantón Soanía Pío) y la provincia del Guayas (cantón El Empalme).
• Superficie de 467,79 kilómetros cuadrados (47 x 13 km).
• Presencia del embalse Oaite - Peripa.



MANGA DEL CURA - DATOS POBLACIONALES 2010 Y PROYECCIÓN 2015

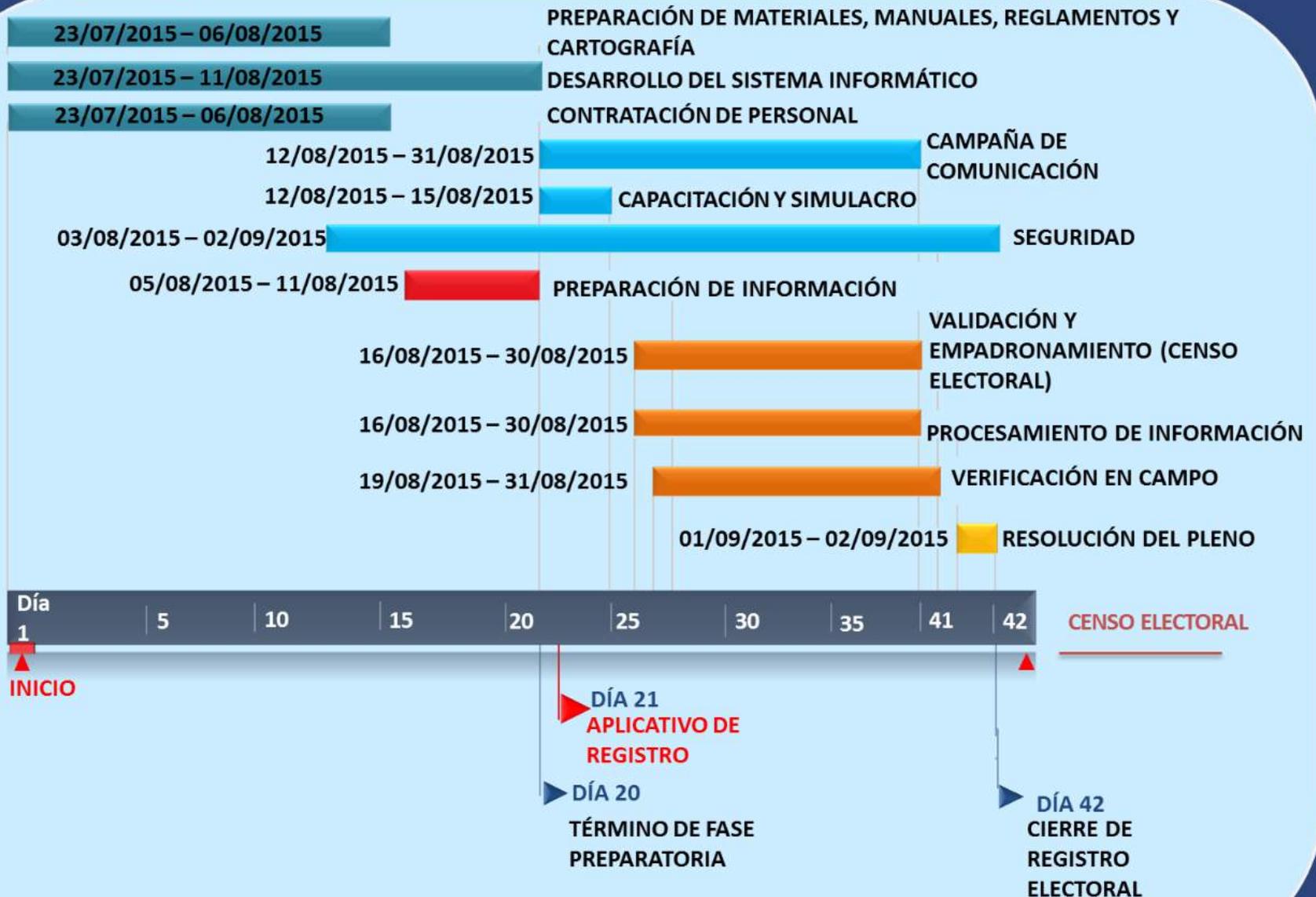


Situación Geográfica

- Límites de fuente oficial CONALI (Comité Nacional de Límites abril del 2015)
- Limita con la provincia de Manabí (cantón El Carmen, Pichincha, Chone), con la provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas (cantón Santo Domingo), Los Ríos (cantón Buena Fe) y la provincia del Guayas (cantón El Empalme).
- Superficie de 487,79 kilómetros cuadrados (47 x 13 kms).
- Presencia del embalse Daule - Peripa



HOJA DE RUTA



PROCEDIMIENTO



PERSONAL



10 personas para el empadronamiento en casa



40 personas contratadas para mesas de atención al ciudadano



20 personas del CNE para coordinación, supervisión y verificación en campo



PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN

- La información obtenida de las entidades públicas, será cruzada con el registro electoral e información del Registro Civil, a fin de ser validada



DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO

Levantamiento de requerimientos funcionales

Desarrollo Pruebas Capacitación

Puesta en producción y simulacro

SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL

DIRECCIÓN ELECTORAL Y REGISTRAR

Nombre: VILLACIS LOZADA PABLO DANILO
Fecha Nacimiento: 08/06/1985
Cédula: 1803438587

UBICACIÓN DE LA VOTACIÓN ACTUAL

Provincia: Cacha
Parroquia: Zonas
Provincia: Nueva Dirección Electoral
Parroquia: Zonas

DIRECCIÓN DEL NUEVO DOMICILIO

Poblado:
Dirección Domiciliar: ALONSO RUIZ Y SAN JUAN BAUTIST
Número Casa: 0000
Teléfono: Celular:

UBICACIÓN DE LA CÉDULA

Serie de la Cédula: Fecha de Expedición: 28

Lugar de Expedición: Provincia: AZUAY Cacha
CAMILLO PONCE ENRIQUÉZ

Confirmar Lugar de Votación Actual
 No Confirmar Lugar de Votación Actual

Guardar Cancelar

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENSO ELECTORAL
FORMULARIO DE EMPADRONAMIENTO
VILLACIS LOZADA PABLO DANILO
No. 17001000011

APELLIDOS Y NOMBRES
1803438587 FECHA NAC 08/06/1985

NUEVO DOMICILIO ELECTORAL (Donde votará): FECHA DE CAMBIO: 23/07/2015 9:38:29
Area: MANGA DEL CURA Zona: LA 14/EL PARAÍSO
Poblado: LA 14/EL PARAISO

Domicilio: ALONSO RUIZ Y SAN JUAN BAUTIST 0000
Ciudad/Pueblo/Recto / Calle/Via / No/Km 123456789 09748596
Teléfono Celular

FUNCIONARIO ELECTORAL
NOMBRE: 1 DIGITADOR

SOLICITANTE:
DECLARO SOLEMNEMENTE Y VOLUNTARIAMENTE QUE LOS DATOS COORDINADOS SON CERTOS Y SUJETO A LAS SANCIONES LEGALES EN CASO DE FALTA A LA VERDAD POR EL DELITO DE PERJURIO Y FALSO TESTIFICIO SANCIONADOS CON PENAL PRIVATIVA DE LIBERTAD DE 3 A 5 AÑOS CONFORME AL ART. 276 DEL CÓDIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL.

FRIMA FUNCIONARIO ELECTORAL FRIMA DEL SOLICITANTE HUÉLLA

CENSO ELECTORAL Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

El requisito para ser censado es la cédula de identidad o ciudadanía

5 mesa fijas en los principales poblados, 13 móviles para el sector disperso y 5 brigadas para empadronamiento en casa

MESAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

A diario se procesaran los datos obtenidos en las mesas de atención

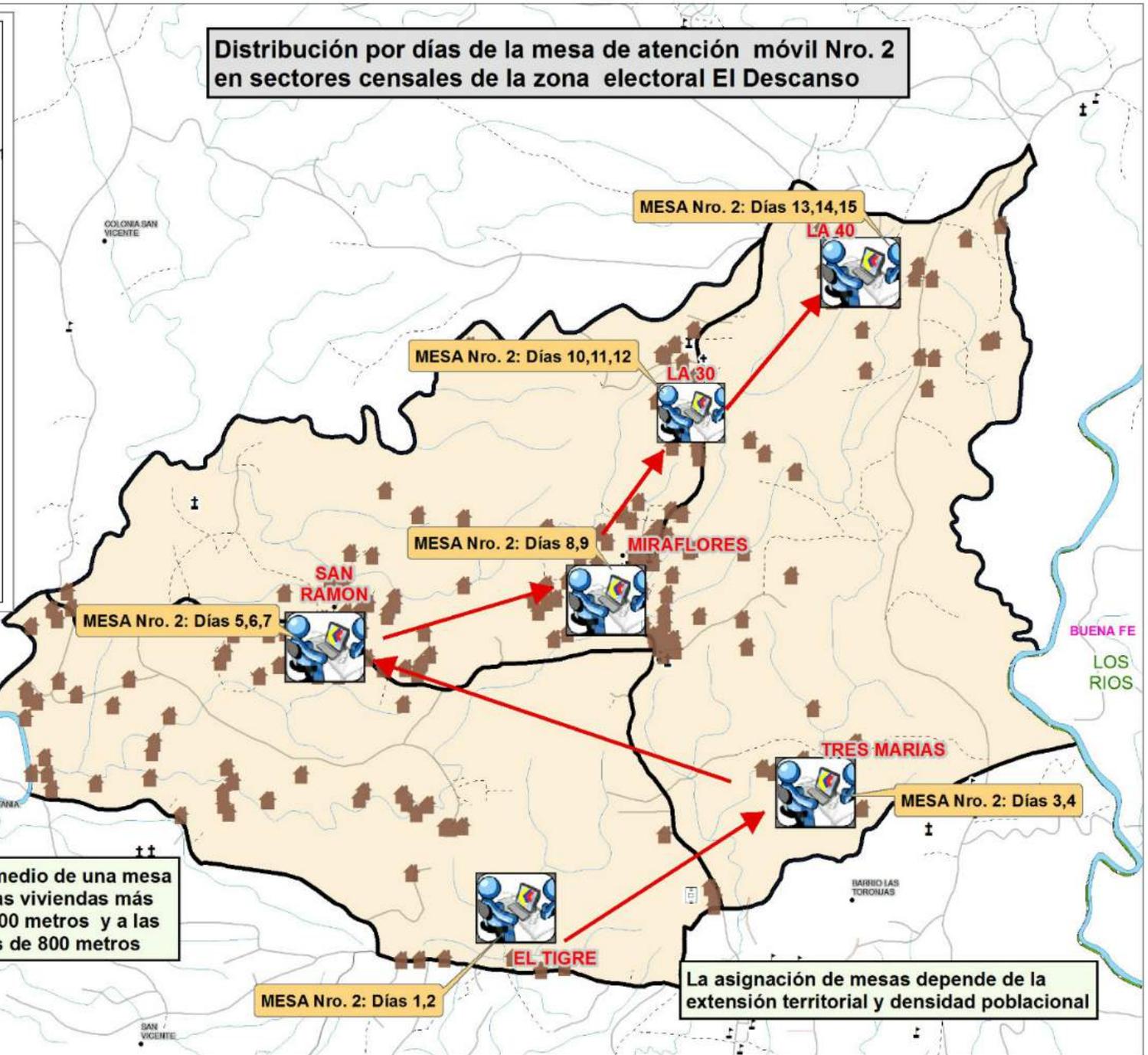
En base a reportes del procesamiento de información se ejecutará la verificación en campo para constatar los domicilios declarados por las personas



Distribución de cargas por mesa de atención

Distribución por días de la mesa de atención móvil Nro. 2 en sectores censales de la zona electoral El Descanso

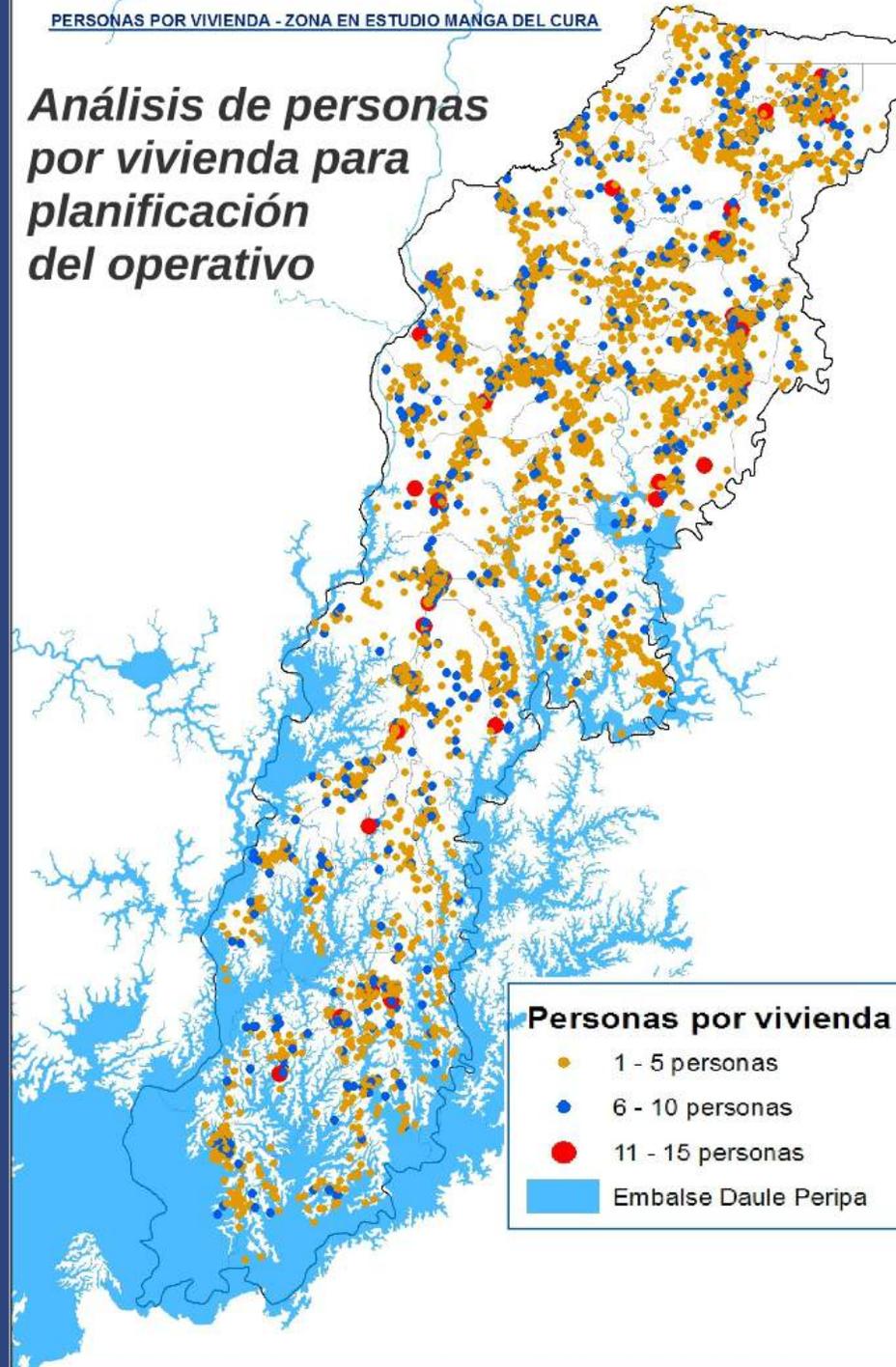
Área de cobertura de la mesa Nro.2



La distancia promedio de una mesa de atención a las viviendas más cercanas es de 100 metros y a las más distantes es de 800 metros

La asignación de mesas depende de la extensión territorial y densidad poblacional

**Análisis de personas
por vivienda para
planificación
del operativo**



ZONIFICACIÓN Y RECINTOS ELECTORALES

Zonificación mediante el análisis espacial por factores:

- **Análisis de densidad poblacional y ubicación de viviendas**
- **Análisis de vialidad y acceso**
- **Instituciones educativas disponibles para recintos electorales**
- **Criterios geográficos de compacidad y contigüidad**



Propuesta de Zonificación Electoral

5 zonas - 6 a 7 recintos electorales

MANABI

**STO DOMINGO
DE LOS
TSACHILAS**

**ZONA EL
DESCANSO**



**ZONA LA
PALIZADA**



**ZONA LA
14/ EL
PARAISO**



**ZONA SANTA
MARÍA**



LOS RIOS

**ZONA
SANTA
TERESA**



GUAYAS

MANGA DEL CURA





¡Compromiso con la Democracia!

MANGA DEL **CURA**

